

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.71-2022**

**SEDE MUNICIPAL**

**22 DE NOVIEMBRE, 2022**

**05:00 P.M.**

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCÍO DELGADO JIMENEZ

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENTA**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZÁLEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

**(Funge como Propietario en ausencia del Reg. Ernesto Alfaro)**

**REGIDORES SUPLENTE:**

JOSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

MSC. OLENDIA IRÍAS MENA.

**Primera Vicealcaldesa.**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

**Asesor Legal**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

**Secretaria del Concejo.**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

ERNESTO ALFARO CONDE

**Regidor Propietario**

KATHYA DESANTI CASTELLON

**Regidora Suplente**

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

**Regidor Suplente**

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

**Regidora Suplente**

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

**Síndico Propietario**

MANUEL VARGAS CALDERÓN

**Síndico Propietario**

LETVIA AVILA PEREZ

**Síndica Suplente**

**ORDEN DEL DÍA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°.10-2022.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA,  
INICIA LA SESIÓN.

La señora Vicealcalde –Olendia Irías Mena –, presenta el oficio **AMI-2077-2022-TM**, de fecha 22 de noviembre del 2022, suscrito por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, quien comunica al Concejo Municipal de Garabito lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les informo que el día de hoy 22 de noviembre del año en curso, no me será posible asistir a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal ya que me encuentro imposibilitado por dirección médica no puedo hacer esfuerzos como por ejemplo el abuso en subir y bajar muchos escalones, por el padecimiento que tengo. En razón de lo anterior, le he pedido a la señora Vicealcaldesa Olendia Irías Mena, que asista en mi sustitución y en representación de la Alcaldía Municipal para que este Despacho se mantenga informado de los alcances y los acuerdos tomados.”. INFORMADOS.

Esta Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – mediante el oficio **AMI-482-2022-TM** de fecha 21 de noviembre del 2022, para tratar como tema único: **MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 10-2022**. No obstante, el señor Presidente – Juan Carlos Moreira Solórzano – manifiesta que dicha modificación presupuestaria no se va a ver en esta sesión, y solicita al Concejo ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, para ver los siguientes temas:

- A) INFORMACIÓN PLIURIANIAL AJUSTADA Y ACTUALIZADA 2022-2025, PARA ATENDER TRÁMITE DE EXTRAORDINARIO N,3-2022.**
- B) CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TÁRCOLES, PARA LA TRANSFERENCIA DE PARA LA TRANSFERENCIA DE 5.500.000,00 PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TÁRCOLES Y EL INICIO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2022-2023"**

Realizada la votación **QUEDA APROBADA LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA EN FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVA:**

Inmediatamente se procede con el desarrollo de los temas por su orden:

**A) APROBACIÓN INFORMACIÓN PLIURIANIAL AJUSTADA Y ACTUALIZADA 2022-2025, PARA ATENDER TRÁMITE DE EXTRAORDINARIO N,3-2022.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (CUATRO VOTOS) Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión.
- 2) APROBAR** en todas sus partes la **"INFORMACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA 2022-2025"**, remitida por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez, a través de su oficio **AMI-2080-2022-TM** de fecha 22 de noviembre del 2022, de conformidad con el oficio **GPM-031-2022**, de fecha 21 de noviembre 2022, suscito por la Bach. Karina Alpízar Rojas – Gestión Presupuestaria, Área de Servicios Financieros, Municipalidad de Garabito. **PARA ATENDER TRÁMITE DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.3-2022.**
- 3) TRASLADAR** el presente Acuerdo a la Alcaldía Municipal para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as), el envío de este documento a la Contraloría General de la República, dentro del plazo conferido para tal efecto. El documento aprobado dice literalmente lo siguiente:

## REENVIO INFORMACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA 2022-2025

Reenvió información plurianual ajustada 2022-2025 actualiza la información plurianual con base en el monto de aprobación Presupuesto Ordinario 2022, Propuesta de Extraordinario N.2-2022 y Propuesta Extraordinario N.3-2022 sobre ingresos del período 2022 que se presupuestan en Extraordinario N.3-2022, Préstamo IFAM - N° OPERACIÓN FIN-FIM-EQ-611-1765-4-2022 y saldo liquidación 2021, únicamente para el año 2022. Para el trámite del prepuesto Extraordinario 3-2022.

## MUNICIPALIDAD DE GARABITO

## INFORMACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA 2022-2025

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	5 882 382 804,68	6 496 801 476,72	7 355 106 105,35	8 519 490 740,05
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 381 901 697,95	3 795 562 380,32	4 364 896 737,37	5 290 566 084,84
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	734 161 504,23	717 000 000,00	824 550 000,00	987 309 500,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	172 858 683,93	245 597 000,00	282 436 550,00	249 053 860,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 171 060 368,24	1 248 198 995,41	1 343 054 915,04	1 436 614 604,63
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	160 000 000,00	212 023 760,00	233 985 660,80	247 728 000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	200 000 000,00	200 000 000,00	216 000 000,00	200 000 000,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	62 400 550,33	78 419 341,00	90 182 242,15	108 218 690,57
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 195 880 552,70	1 029 159 067,00	1 029 159 067,00	1 029 159 067,00

3. FINANCIAMIENTO	3 322 025 724,54	950 000 000,00	800 000 000,00	800 000 000,00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	305 175 938,25	650 000 000,00	500 000 000,00	500 000 000,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	2 221 123 432,28	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	795 726 354,01	200 000 000,00	200 000 000,00	200 000 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>10 400 289 081,92</b>	<b>8 475 960 543,72</b>	<b>9 184 265 172,35</b>	<b>10 348 649 807,05</b>

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	7 962 465 618,75	6 655 120 831,87	7 100 911 560,95	8 485 914 062,79
1.1.1 REMUNERACIONES	3 780 027 036,84	3 830 628 395,31	3 849 781 537,29	3 926 777 168,03
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 218 360 007,15	2 122 536 640,42	2 428 762 006,82	3 744 274 598,01
1.2.1 Intereses Internos	37 640 732,33	37 640 732,33	150 562 929,32	112 922 196,99
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	756 019 425,44	579 627 756,37	585 424 033,93	614 695 235,63
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	170 418 416,99	84 687 307,44	86 381 053,59	87 244 864,12
2. GASTO DE CAPITAL	2 048 134 275,00	1 683 012 678,51	1 828 423 866,93	1 383 359 136,80
2.1.1 Edificaciones	60 000 000,00	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	937 797 643,61	1 026 644 778,51	1 271 100 781,93	774 571 434,80
2.1.4 Instalaciones	288 584 756,17	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00
2.1.5 Otras obras	138 351 021,50	250 000 000,00	250 000 000,00	250 000 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	527 516 947,34	200 000 000,00	150 000 000,00	150 000 000,00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	46 133 906,38	6 367 900,00	7 323 085,00	8 787 702,00
2.2.5 Activos de valor	49 750 000,00	100 000 000,00	50 000 000,00	100 000 000,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	106 437 524,31	87 827 033,34	204 929 744,47	429 376 607,46
3.3.1 Amortización interna	106 437 524,31	87 827 033,34	204 929 744,47	429 376 607,46
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	283 251 663,88	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00
<b>TOTAL</b>	<b>10 400 289 081,94</b>	<b>8 475 960 543,72</b>	<b>9 184 265 172,35</b>	<b>10 348 649 807,05</b>

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Mejorar las condiciones de los sistemas de recaudación de los ingresos. Crecimiento en bases imponibles IBI, tasas e incremento cobertura en servicios y por ende mayor cantidad de usuarios. Diseñar e implementar un plan de acción para el fortalecimiento y generación de nuevas fuentes de ingresos de la Municipalidad de Garabito, que mantenga un crecimiento constante de los ingresos corrientes mediante la consolidación de un modelo eficiente de sostenibilidad fiscal y financiera, que sostenga el gasto institucional, así como el financiamiento de las inversiones estratégicas su meta es lograr un crecimiento de los ingresos corrientes de al menos un 10% por encima de la inflación del año precedente.

Diseñar e implementar un plan de acción para que al finalizar el año 2024 se haya reducido la morosidad en el cobro de los diferentes tributos municipales y que de igual manera se establezca una estructura administrativa para para depuración de datos (RUC) que dote de insumos a la Sección de Cobros y Notificaciones y se consolide, con el fin de reducir la morosidad bruta a un quince por ciento (15%) al finalizar el año 2024 y la real al 10%.

Mejorar la gestión municipal incorporando calidad total en la administración a través de procesos innovadores que permitan aumentar la productividad y reducir costos durante el período 2022-2024. Promoción de la corresponsabilidad fiscal: Realizar campañas de corresponsabilidad fiscal, es decir, hablamos aquí de la potestad normativa que poseen las municipalidades para establecer y fijar los elementos tributarios para que el financiamiento de sus servicios y de sus impuestos, tanto nacionales como locales, corran a cargo del esfuerzo fiscal de sus propios residentes o habitantes y sus patentados, para sentar la línea base de una cultura tributaria. Introducción de mayor control en los procesos de planificación en la gestión de proyectos municipales. Se prevé la adquisición de créditos para inversión vial y adquisición de maquinaria principalmente. Estos planes y objetivos se encuentran determinados en los documentos de Plan Desarrollo Humano y Plan Estratégico 2020-2030. La Vinculación de metas y objetivos se encuentra descrita igualmente en Plan Anual Operativo que acompaña al Presupuesto numérico 2022.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL, 2020-2025 - DESARROLLO INSTITUCIONAL.

a-Fortalecer la Planificación estratégica participativa que vincule las acciones de mediano al corto plazo para el logro y medición de los impactos alcanzados de la ejecución en línea con la perfección del Control Interno.

b-Formular e implementar la medición del desempeño como herramienta que promueva la creatividad y mejora continua en todos los procesos de la institución.

c-Automatizar integralmente todos los procesos de las diferentes áreas considerando el cumplimiento de las NICPS

d-Realizar una constante actualización de la simplificación de trámites para garantizar una mayor agilidad de resolución de los procesos y una alta competitividad de las empresas del cantón.

#### DESARROLLO HUMANO.

- a-Consolidar la participación ciudadana, coordinación, innovación y mejoramiento del servicio de seguridad en los tres ámbitos: tierra, mar, aire.
- b-Preparar diagnósticos de las aptitudes y actitudes de la población productiva para direccionar las capacitaciones adecuadas que permita la empleabilidad y la generación de microempresas de manera inclusiva.
- c-Incentivar la capacidad de reacción de cada persona que pueda integrarse a lo laboral, artístico, recreativo de manera inclusiva.
- d-Articular la inversión en infraestructura sostenible para la salud, seguridad, educación para potencializar las capacidades de las personas.
- e-Coordinar con las instancias públicas y privadas programas que logren satisfacer las demandas de las empresas conforme a la oferta de talento calificado del cantón.
- f-Rescatar espacios públicos y generar proyectos que incentiven el entretenimiento individual y familiar en el Arte, Cultura, Deporte.

#### GESTION AMBIENTAL y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Articular institucionalmente gestiones que permitan alcanzar niveles de sostenibilidad que sirva de respuesta al cambio climático, con acciones relacionadas al reciclaje de los residuos sólidos, plan de capacitación a la ciudadanía, programas de emprendimientos ambientales inclusivos y la generación de energía limpia a través de la materia prima que exista en el cantón.

#### DESARROLLO ECONOMICO

- a-Incentivar la visitación turística con el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas e innovadoras para lograr una mejor calidad de vida de nuestros conciudadanos.
- b-Promover la atracción de inversión que permita dinamizar y crecer económicamente el cantón.
- c-Propiciar la capacitación adecuada a las necesidades de las empresas que permita altas expectativas de empleo para nuestros ciudadanos.
- d-Articular esfuerzos institucionales: nacionales e internacionales que garantice el acceso de recursos para generar emprendimientos y convenios de comercialización de productos, bienes y servicios.

#### SERVICIOS PUBLICOS.

Concientizar a la institucionalidad publica para que logre mejorar y extender a mayores usuarios: los servicios de transporte, internet, telefonía, electricidad y agua en este cantón.

#### INFRAESTRUCTURA y OBRA PUBLICA.

- a-Articular iniciativas de alianzas público-privadas que venga a democratizar la mejora de la red vial del cantón.
- b-Promover en las instituciones públicas el intercambio de materia prima para ser utilizada en la mejora de la red vial cantonal.
- c-Darle prioridad a la mayoría de los proyectos viales establecidos en el Plan Desarrollo Local 2020-2030.

#### PLAN OPERATIVO ANUAL, 2022.

OBJETIVO: Desarrollar una estrategia institucional en la cual se incorporen los indicadores de gestión, resultados y las herramientas necesarias para la detección temprana de todo tipo de riesgos, su tratamiento a través de planes de acción en todos los procesos que nos conduzcan a cumplir en el mediano plazo con la sostenibilidad financiera de la institución.

PROGRAMA I: OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la planificación estratégica participativa que vincule las acciones de mediano y largo plazo a los planes operativos, cuyos objetivos pueden ser medibles que permita obtener resultados basados en la automatización de los procesos en las diferentes unidades enfocadas a la sostenibilidad financiera y la detección temprana de riesgos.

PROGRAMA II: OBJETIVO GENERAL: Implementar una estrategia que innove la prestación de los servicios municipales, cuyas acciones permitan la sostenibilidad financiera y que complemente la gestión ambiental al propiciar buenas prácticas en la población local y nacional, cuyo valor público se manifieste en un mejoramiento en la calidad del servicio para satisfacción del usuario.

PROGRAMA III: OBJETIVO GENERAL: Planificar priorizada menté el mantenimiento oportuno rutinario y periódico como el mejoramiento de la red vial en cumpliendo con los objetivos generales establecidos por ley y apoyando otras obras públicas en coordinación con instituciones públicas privadas para garantizar un mayor alcance de lo planificado a mediano y largo plazo para el cantón.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se prevee incremento en ingresos y por ende en gastos respecto del año 2021 de un 23,51% para el año 2022 como consecuencia de adquisición de crédito para inversión vial. Debido a efectos de pandemia aún en 2023 se considera golpeada la economía en términos generales. En el caso del año 2022 se estima conservadoramente el ingreso dado que apenas inicia apertura económica luego de más de un año de Pandemia Covid-19. En tanto, para el presupuesto inicial no se provee adquisición de crédito por estar en proceso de formalización, lo cual se presupuestará en extraordinarios a efecto de atender el mantenimiento vial. Igualmente, como se ha venido trabajando en actualización de bases de datos, tasas, el impacto o crecimiento mayor se verá reflejado a partir del año 2024 en un 43,48% respecto del 2021. Igualmente la gestión de recaudación que se viene implementando a partir del 2021 generará mayor eficiencia tributaria en beneficio de más y mejores servicios autosuficientes y proyectos de bienestar cantonal a la población, ligados a lo estipulado en el Plan Estratégico, Plan de Desarrollo Humano 2020-2030.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: La metodología es con base en estadística de recaudación y crecimiento en actualizaciones de bases imponibles por avalúos, declaraciones e hipotecas en bienes inmuebles, así como en tarifas y actualización en patentes. Se estima sólo para presupuestos iniciales crecimiento de entre un 5% y 20% en principales ingresos como IBI, recolección basura, patentes y zona marítimo terrestre. Igualmente se proyectó la consecución de préstamo por 1500 millones para desarrollo de infraestructura vial y adquisición de maquinaria. Los egresos proyectados para el año 2022 fueron la base de cálculo y estimación de los propuestos para el período 2022-2025. Se considerará para cada año tasas de inflación + variación por consumo para las partidas de "Remuneraciones", "Servicios" y "Materiales y Suministros" con el propósito de acercar la proyección a la realidad, éstas varían entre el 2 y el 3.9%. El Banco Central de Costa Rica en su revisión del programa macroeconómico presentado el pasado 30 de junio, mantuvo para el 2021 el pronóstico del crecimiento del PIB DEL 5,6% por lo que se considera que el 2022 será un mejor año que el 2021 para la economía del país y del mundo.



**C) SE AUTORIZA FIRMA CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TÁRCOLES, PARA LA TRANSFERENCIA DE PARA LA TRANSFERENCIA DE 5.500.000,00 PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TÁRCOLES Y EL INICIO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2022-2023"**

Acogiendo la recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal - el Concejo

Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (CUATRO VOTOS)**

**Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **APROBAR** el "**PROYECTO DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TÁRCOLES, PARA LA TRANSFERENCIA DE PARA LA TRANSFERENCIA DE 5.500.000,00 PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TÁRCOLES Y EL INICIO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2022-2023**", EL CUAL TIENE COMO OBJETO.: “La transferencia de \$5.500.000,00 (cinco millones quinientos mil colones exactos) del presupuesto de la municipalidad a favor de la ADI DE TÁRCOLES PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TÁRCOLES Y EL INICIO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2022-2023.” Mismo que se realiza al amparo del Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación de Desarrollo Integral de Tárcoles, mismo que fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°40 Artículo III, celebrada el 02 de febrero de 2017.
- 3) **AUTORIZAR** al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma de dicho convenio específico.

Lo anterior considerando que la Licda. Franggi Nicolás Solano – Asesora de la Alcaldía – en su oficio de fecha 15 de noviembre de 2022, indica que “...el mismo se ajusta al marco de legalidad...”.

El convenio aprobado consta de **seis folios** debidamente identificados firma y sello de esta Secretaría.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO,  
FINALIZA LA SESIÓN.**

**JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO**

**Presidente Municipal**

...U.L...

**XINIA ESPINOZA MORALES**

**Secretaria del Concejo.**

